



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 26 de noviembre de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1563/91 referente a las horas extras que realizarán la auxiliar superior de 3a. Marcela P. de Dobrzynski y la auxiliar principal Flavia Spinetto Sáenz Valiente (ambas personal administrativo y técnico) a razón de 3 horas diarias para cada una de ellas hasta el 31 de diciembre de 1991.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.